



Moción de Orden del Día N° 5021



### MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el 04 de noviembre de 1889, se crea oficialmente el **Distrito de Huambo** en la provincia de Caylloma, Arequipa, siendo presidente de la República el General Andrés A. Cáceres.

Que, el distrito de Huambo es uno de los dieciocho distritos que conforman la provincia de Caylloma en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, etimológicamente el nombre de Huambo proviene de la palabra "wampu", que significa nave, que posiblemente se utilizó en la laguna de Mucurca y se asentó en la planicie de Huambar o Huamboquima, donde actualmente se ubica la capital del distrito.

Que, Huambo como pueblo, de acuerdo a las investigaciones del Dr. Max Neyra Avendaño aparece en 1586, cuando el corregidor de collaguas, Don Juan de Ulloa y Mogollón, por orden del Virrey Fernando de Torres y Portugal, conde de Villar, reunió a los caciques, sacerdotes y vecinos, para hacer una relación de sus habitantes con sus costumbres e información necesaria para un mejor gobierno, asistiendo el cura de Guambo y Pinchollo, Diego Fernández Talavera.

Que, el distrito de Huambo pertenece al grupo cultural Cabana, con características propias, habiéndose formado por la unión de los ayllus: primero Jayaquima y Huapullja, luego Ccollana, Purmarca y Coperaine.

**COPIA**



Que, durante la época española, Huambo fue uno de los lugares favoritos de los españoles para instalarse con sus familias, debido al agradable clima con el que cuenta.

Que, la población de Huambo se dedica al cultivo de orégano, convirtiéndose en una fuente importante de ingresos económicos para su población, siendo la agricultura y ganadería, las principales actividades a las que se dedican, labores que les ha permitido lograr mejorar su calidad de vida.

Que, actualmente su actividad turística se ha incrementado gracias a la unión de la carretera Huambo – Ayo interconectándose con el valle de los Volcanes y el Cañón de Cotahuasi, sus centros poblados y anexos se encuentra interconectados por vías carrozables situación que permite transportar los productos agrícolas a los mercados más cercanos.

Que, es distrito de Huambo, es la puerta de la irrigación de las Pampas de Majes y Sigwas, por donde cruza el túnel más largo de esta serie 15, 3 km. y se denomina Túnel Terminal; el mismo que sirve para conducir agua a través de una cadena de montañas que dividen las cuencas de los ríos Colca y Sigwas.

Que, el Túnel Terminal es un desafío a la ingeniería y a los obreros peruanos, la boca de entrada del túnel esta en el lugar denominado Ashua, en el distrito de Huambo y la boca de salida en la quebrada de Querque, aguas arriba del pueblo de Querque, distrito de Lluta y luego, seguirá su curso hacia las parcelas de las Pampas de Majes.

Que, Huambo es un pequeño valle interandino rodeado por montañas que se engalanan de flores silvestres y verde pasto durante el verano.

Que, en medio de estas montañas recorre el río Huambo, pequeño afluente del río Colca. En esta geografía agreste se extiende su florida campiña capaz de deslumbrar a sus visitantes.



Que, a este **hermoso distrito de Huambo, se le conoce como “La Perla Escondida del Colca”**, lugar donde se encuentra la parte más profunda del CAÑÓN DEL COLCA.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo al pueblo y Autoridades del distrito de Huambo, provincia de Caylloma, Arequipa, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Expresar su saludo y felicitación al pueblo y autoridades del distrito de Huambo, Provincia de Caylloma, Departamento Arequipa, al conmemorarse el 04 de Noviembre del presente año, el 123º aniversario de su creación política..

**ARTÍCULO 2º:** Formular los más fervientes votos para que el distrito de Huambo se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos sus pobladores, reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestro país;

**ARTÍCULO 3º:** Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Don Jimmy Begazo Bejarano, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huambo, Provincia de Caylloma, Arequipa.

Lima, 24 de octubre de 2012

  
**MARCO FALCONI ESCOBAR**  
Congresista de la República

